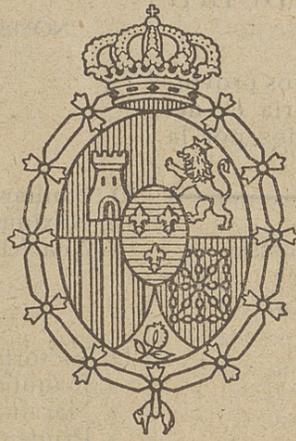


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año 40 pesetas.
Trimestre 10 —

Número suelto cincuenta céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.

Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.),
S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,
S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 3 de Febrero de 1930).

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Núm. 731

GOBIERNO CIVIL

Junta provincial de Abastos de Valladolid

CIRCULAR

Intervención del maíz.

El ilustrísimo señor Director general de Abastos, por telegrama me dice lo siguiente:

«Como aclaración al artículo 1.º Real orden este Ministerio día 20 actual, que comuniqué a V. E. por Circular igual fecha, debo manifestarle que en el caso de que venta maíz se efectúe sobre vagón, pueden almacenistas aumentar precio tope máximo de 38 pesetas 50 céntimos en la cantidad que supongan los gastos desde almacén hasta vagón».

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento y debido cumplimiento.

Valladolid, 31 de Enero de 1930.

El Gobernador-Presidente.

El Marqués de Guerra.

Núm. 746

GOBIERNO CIVIL

Jefatura Industrial de la provincia de Valladolid

Servicio de Verificación Oficial de Contadores eléctricos.

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 46 de las Instrucciones reglamentarias del Servicio de Verificación, se pone en conocimiento que la oficina de Verificación de Contadores eléctricos, ha sido trasladada a la calle Núñez de Arce, número 24, primero, para que a dicho domicilio sean dirigidas las reclamaciones y solicitudes de contraste tanto de las Compañías suministrantes de fluido eléctrico como del público en general.

Valladolid, 1.º de Febrero de 1930.

El Gobernador civil.

El Marqués de Guerra.

Núm. 691

Confederación Sindical Hidrográfica del Duero

Incluido en el plan de obras de la Confederación el Canal de San José, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 155 del Reglamento general de la misma, se abre información pública por el plazo de un mes, contado desde la fecha de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial*

de las provincias de Valladolid y Zamora, para que en el citado plazo puedan presentar las reclamaciones que tengan por conveniente, quienes se consideren perjudicados por las obras proyectadas.

Un ejemplar del proyecto se halla expuesto al público en el domicilio de la Confederación en Valladolid, Plaza de Santa Ana, número 3, y otro en el del Síndico don Fernando Gutiérrez Prieto, en Zamora, pudiendo presentarse las reclamaciones en ambos puntos y dirigidas al señor Delegado de Fomento de la mencionada Confederación.

Al mismo tiempo, y habiéndose de ejecutar esta obra en la forma prescrita en los artículos 4.º al 9.º de la Ley de 7 de Julio de 1911, los interesados deberán formalizar los ofrecimientos de auxilios señalados en el artículo 4.º de la mencionada disposición.

Lo que de orden del excelentísimo señor Gobernador civil se hace público en este periódico oficial para su general conocimiento.

Nota-extracto para la información.

Es objeto del citado proyecto un canal cuyo origen es el actual aprovechamiento llamado «Molino de San José», situado en las inmediaciones del pueblo de Castroño.

Tiene su punto de toma en la margen izquierda del río Duero, en el lugar mencionado, y deriva un caudal de 4.300 litros por segundo.

Cruza los términos de Villafranca de Duero, Toro, Peleagonzalo, Villalazán, Madridanos, Villaralbo y Zamora, y desagua en el arroyo Padoruelo, en este último término municipal.

Desde el túnel de toma hasta el pueblo de Villafranca de Duero, el canal conserva su trazado entre este río y la carretera de Alaejos a Toro; pasa inmediato al pueblo de Villafranca, por su parte alta, y cruza después la citada carretera siguiendo su trazado paralelo a la misma, que vuelve a cruzar después dos veces.

Pasa el río Guareña por medio de un sifón, atraviesa las carreteras de Toro a Fuentelapeña y a Venialvo, y sigue su trazado por encima de la de Toro a Peleagonzalo, pasando este pueblo por una de sus principales calles, subterráneamente.

Pasa el túnel junto a la Granja de Florencia, y remonta el curso del río Venialvo que atraviesa en sifón, bordea los pueblos de Villalazán y de Villaralbo, por su parte baja, y siguiendo el trazado del Canal de Villaralbo, desagua en el arroyo Padoruelo, junto a Zamora, con un recorrido total de 50 kilómetros.

Las obras de fábrica, que son las de toma de agua, y las destinadas a cruzar carreteras, caminos y ríos, se detallan, así como el trazado, en el proyecto expuesto al público.

Valladolid, 30 de Enero de 1930.
—El Delegado de Fomento,
Eduardo Fungairiño.

DIPUTACION PROVINCIAL DE VALLADOLID

ESCALAFONES provisionales de Funcionarios y Subalternos provinciales formados con arreglo a la disposición transitoria 6.^a del vigente Reglamento de 18 de Junio de 1926 y aprobados por la Comisión en sesión de 22 de los corrientes.

NOMBRES Y APELLIDOS	Número del escalafón	FECHA DE LA TOMA DE POSESIÓN EN PROPIEDAD
---------------------	----------------------	---

FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS

Jefes de Negociado

D. Felipe Sánchez Muñoz	1	25 de Enero de 1930.
» Gerardo Paredes Puertas	2	Idem.

Oficiales primeros

D. Hilario Vidarte Cilleruelo	1	25 de Enero de 1930.
» Nicolás Pedrosa Rodríguez	2	Idem.
» Emilio Maestud Morillas	3	Idem.
» Ciro de la Cruz Prada	4	Idem.

Oficiales segundos

D. Luis Alonso Funoll	1	25 de Enero de 1930.
» Mariano Llauradó Soto	2	Idem.
» Antonio Zurro Gutiérrez	3	Idem.
» Graciano Cardenal Garrido	4	Idem.
» Félix de Pablo Mateo	5	Idem.
» Feliciano García Román	6	Idem.
» Félix González González	7	Idem.

Oficiales terceros

D. Alberto Alvarez Casado	1	1.º de Julio de 1924.
» Alejandro Nieto Cosío	1 bis	23 de Noviembre de 1917. (excedente).
» Santiago Rodríguez Vicente	2	1.º de Julio de 1924.
» Ambrosio Gutiérrez Lázaro	3	Idem.
» Ricardo Frómesta Domínguez	4	Idem.
» Luis Valentín Muñoz	5	Idem.
» Pedro Alvarez Romero	6	4 de Noviembre de 1924.
» César Fernández Manso	7	1.º de Diciembre de 1924.

EMPLEADOS TÉCNICOS

Mecanógrafas

D. ^a María de la Muela Villar	1	1.º de Junio de 1925.
» Juana T. González	2	3 de Enero de 1927.
» Concepción Rodríguez	3	Idem.

CUERPO DE SANIDAD

Médicos

D. Gerónimo Gavilán Almuzara	1	6 de Agosto de 1890.
» Evaristo Millán Díez	2	1.º de Noviembre de 1890.
» Ramiro Valdivieso del Villar	3	26 de Junio de 1897.
» Francisco Sisniega Pérez	4	10 de Marzo de 1921.
» José M. ^a Villacián Rebollo	5	19 de Febrero de 1928.
» Vicente Calvo Criado	5 bis	24 de Diciembre de 1925 (excedente).

Practicantes

D. Blas Morales Fernández	1	20 de Agosto de 1901.
» Angel Lagar Lorenzo	2	10 de Octubre de 1901.
» Nicolás Redondo del Valle	3	10 de Enero de 1903.
» Blas Morales Cantero	4	26 de Julio de 1923.
» José Giménez Villahoz	5	16 de Agosto de 1923.
» Ricardo Rodríguez	6	Idem.
» Miguel Prieto	7	Idem.
» Félix Romo Martín	8	1.º Junio de 1925.
» Leopoldo Malmonge Heras	9	15 de Enero de 1926.
» Herminio Redondo Coca	10	12 de Julio de 1929.
» Angel Lagar García	11	13 de Julio de 1929.

IMPRESA

Cajistas

D. Marcelo Martín	1	18 de Junio de 1924.
» Juan Pozas Melero	2	1.º de Junio de 1925.
» Juan Sanz Martínez	3	10 de Septiembre de 1925.
» Pedro Díaz Ramos	4	Idem.

NOMBRES Y APELLIDOS	Número del escalafón	FECHA DE LA TOMA DE POSESIÓN EN PROPIEDAD
---------------------	----------------------	---

Vigilantes del Hospicio

D. Emiliano Martín Chaves	1	9 de Septiembre de 1925.
» Maximino García Chácharo	2	Idem.
» Anacleto Pérez Pérez	3	24 de Noviembre de 1926.

Enfermeros del Hospital

D. Victoriano Villalba (Jefe)	1	25 de Enero de 1930.
» Joaquín Bermejo Sahagún	2	9 de Septiembre de 1925.
» Mariano San Martín	3	Idem.
» Prudencio Rúa González	3 bis	4 de Octubre de 1926 (excedente).

Enfermeros del Manicomio

D. Mateo Lajo Lajo (Jefe)	1	25 de Enero de 1930.
» Agustín Pérez Martín	2	12 de Febrero de 1925.
» Angel Blázquez Sánchez	3	7 de Diciembre de 1929.
» Máximo Sanz Gutiérrez	4	13 de Diciembre de 1929.
» Vicente Colorado	5	25 de Enero de 1930.
» Antonio Briso	6	Idem.

Vigilantes del Manicomio

D. Tomás Ara Pagola	1	26 de Marzo de 1923.
» Hilario Martínez Martínez	2	10 de Diciembre de 1929.
» Crisanto Fernández	3	25 de Enero de 1930.

EMPLEADOS SUBALTERNOS

Ordenanzas

D. Tomás Morchón González	1	6 de Diciembre de 1919.
» Filomeno Luis Domínguez	2	8 de Enero de 1921.
» Demetrio Andrés Cea	3	14 de Marzo de 1923.
» Benjamín Alonso López	4	6 de Febrero de 1924.
» Honorio Martín	5	11 de Abril de 1921.
» Julián Román Rábago	6	22 de Octubre de 1925.
» Benito Martín Pásaro	6 bis	17 de Julio de 1926 (excedente).
» Germán Hernández Jerez	7	11 de Diciembre de 1928.

Porteros

D. Vicente González	1	7 de Enero de 1918.
» Indalecio Hernández	2	19 de Agosto de 1921.
» Teodoro Hernández	3	24 de Septiembre de 1925.
» Fortunato Fernández	4	12 de Diciembre de 1928.

Demandaderos

D. Adrián Bombín Mariscal	1	9 de Septiembre de 1925.
» Nicolás San José Domingo	2	21 de Junio de 1928.

VÍAS Y OBRAS PROVINCIALES

Capataces de primera

D. Julián Trigo	1	25 de Enero de 1930.
» Felipe Sobejano	2	Idem.
» Saturnino Sarmentero	3	Idem.
» Marcelino del Caz	4	Idem.
» Marcelo Arranz	5	Idem.
» Paulino Cuadrillero	6	Idem.
» Abilio Martín Peláez	7	Idem.
» Patricio Olmos Negro	8	Idem.

Capataces de segunda

D. Mariano Gil Colodrón	1	25 de Enero de 1930.
» Gregorio Calvo	2	Idem.
» Agustín Hernández Fraile	3	Idem.
» Amador Peñas Sanz	4	Idem.
» Juan García García	5	Idem.
» Antonio Fuentes Veja	6	Idem.
» Celedonio Palomero Cordovilla	7	Idem.
» Guillermo García Centeno	8	Idem.
» Ignacio González Martín	9	Idem.
» Julián Melero Francisco	10	Idem.
» Félix Gómez Gutiérrez	11	Idem.
» Primitivo del Moral Ledesma	12	Idem.
» Pedro Domínguez Martín	13	Idem.
» Justo Nieto Pico	14	Idem.
» Hilario García Jorapán	15	Idem.

NOMBRES Y APELLIDOS	Número del escalafón	FECHA DE LA TOMA DE POSESIÓN EN PROPIEDAD	NOMBRES Y APELLIDOS	Número del escalafón	FECHA DE LA TOMA DE POSESIÓN EN PROPIEDAD
Camineros					
D. Bernardo Gómez Pérez.....	1	21 de Junio de 1892.	D. Rafael Gómez.....	83	7 de Julio de 1923.
» Francisco Cabezudo.....	2	20 de Junio de 1895.	» Serafín Rodríguez.....	84	9 de Julio de 1923.
» Manuel Gómez.....	3	11 de Noviembre de 1897.	» Germán Polo García.....	85	Idem.
» Santiago Serna.....	4	1.º de Junio de 1898.	» Florencio Caballero.....	86	11 de Julio de 1923.
» Zacarías Blanco.....	5	22 de Enero de 1899.	» Rafael Sastre García.....	87	Idem.
» Prudencio Regueira.....	6	7 de Noviembre de 1900.	» Eloy Santos Martín.....	88	Idem.
» Agapito Hernández.....	7	2 de Enero de 1901.	» Hermenegildo Herrera.....	89	18 de Julio de 1923.
» Manuel Martín Herrero.....	8	17 de Septiembre de 1901.	» Jerónimo Lorenzo Presa.....	90	20 de Julio de 1923.
» Félix Rojo González.....	9	19 de Septiembre de 1901.	» Pedro Fresco Fraile.....	91	Idem.
» Eladio Gutiérrez.....	10	1.º de Octubre de 1901.	» Eulogio Vega Llanos.....	92	21 de Julio de 1923.
» Ciriaco Hidalgo.....	11	Idem.	» José Jorge Cantalapiedra.....	93	Idem.
» Benigno Labajo Mediano.....	12	Idem.	» Germán Martínez Alonso.....	94	23 de Julio de 1923.
» Isidoro Trigueros Lorenzo.....	13	Idem.	» Manuel López.....	95	24 de Julio de 1923.
» Abundio Santamaría.....	14	Idem.	» Miguel Herreras.....	96	7 de Noviembre de 1923.
» Eugenio Moya Giménez.....	15	Idem.	» José Cazorro Deza.....	97	8 de Noviembre de 1923.
» Gregorio Negro.....	16	Idem.	» Elías Borge Fernández.....	98	17 de Noviembre de 1923.
» Jacinto Redondo Buzón.....	17	Idem.	» Bernabé Serrano Fernández.....	99	4 de Marzo de 1924.
» Anselmo Herrero Díez.....	18	26 de Noviembre de 1901.	» Paciano Ortega Pahino.....	100	Idem.
» Mateo Fernández.....	19	28 de Febrero de 1902.	» Daniel Somoza Calvo.....	101	11 de Marzo de 1924.
» Francisco Herreras.....	20	2 de Diciembre de 1901.	» Saturnino Martínez Sánchez.....	102	12 de Marzo de 1923.
» Julián Adalia.....	21	24 de Marzo de 1902.	» Francisco Pérez Peláez.....	103	Idem.
» Estanislao Niño Casado.....	22	Idem.	» Cesáreo Rodríguez.....	104	5 de Abril de 1924.
» Rufo Benito Minguez.....	23	Idem.	» Bartomé Deza.....	105	1.º de Mayo de 1924.
» Antonio Ares Riego.....	24	Idem.	» Doroteo Basco.....	106	Idem.
» Mariano Baeza Ponce.....	25	1.º de Abril de 1902.	» Bonifacio Ruiz.....	107	5 de Agosto de 1924.
» Mariano Rodríguez Rivera.....	26	20 de Agosto de 1902.	» Valentín Melero.....	108	1.º de Octubre de 1924.
» Gregorio Alonso García.....	27	19 de Octubre de 1903.	» Timoteo López Sanabria.....	109	6 de Octubre de 1924.
» José Rico Salgado.....	28	1.º de Marzo de 1904.	» Deogracias Tordable Sanz.....	110	31 de Diciembre de 1924.
» Francisco Mato García.....	29	16 de Agosto de 1904.	» Bernardino de la Fuente Sanz.....	111	Idem.
» Lupicinio Torres Fraile.....	30	15 de Febrero de 1905.	» Eladio Sáez de la Fuente.....	112	1.º de Marzo de 1925.
» Fidel Tejo Vicente.....	31	1.º de Septiembre de 1905.	» Eusebio Ramírez.....	113	1.º de Mayo de 1925.
» Segundo Lagüero.....	32	12 de Octubre de 1905.	» Miguel Díez Príncipe.....	114	7 de Mayo de 1925.
» Luciano Pérez.....	33	12 de Enero de 1906.	» Manuel Campos Díez.....	115	1.º de Julio de 1925.
» Antonio Romón Fernández.....	34	Idem.	» Atanasio del Molino Gómez.....	116	18 de Noviembre de 1926.
» Emiliano Pérez Lara.....	35	11 de Abril de 1906.	» Alberto Rodríguez García.....	117	1.º de Febrero de 1928.
» Galo Revuel.....	36	14 de Febrero de 1907.	» Alvaro Delgado Pérez.....	118	Idem.
» Satorio Juez.....	37	14 de Febrero de 1907.	» Juan Salgado Serrano.....	119	Idem.
» Santiago de la Fuente.....	38	Idem.	» Lázaro Hernández.....	120	Idem.
» Ildefonso Sáez.....	39	Idem.	» Casimiro Fernández.....	121	1.º de Marzo de 1928.
» Plácido Gritino.....	40	Idem.	» Clemente Gutiérrez.....	122	3 de Marzo de 1928.
» Cándido Díez.....	41	5 de Diciembre de 1908.	» Maximiano Crespo.....	123	1.º de Abril de 1928.
» Mauro de la Calle.....	42	15 de Enero de 1909.	» Aniceto García Pérez.....	124	20 de Junio de 1928.
» Policarpo Velasco.....	43	16 de Enero de 1909.	» Felipe Díez Delgado.....	125	6 de Septiembre de 1928.
» Gregorio Martínez.....	44	1.º de Febrero de 1909.	» Marcelino Torbado Bajo.....	126	7 de Septiembre de 1929.
» Nicolás Caballero.....	45	1.º de Abril de 1909.	» Félix del Caño Herrero.....	127	10 de Diciembre de 1929.
» Ramón Pajares.....	46	14 de Febrero de 1910.	» Elías Gómez Toral.....	128	12 de Diciembre de 1929.
» Carlos Merino.....	47	15 de Febrero de 1910.	» Jacinto Serna Melgosa.....	129	Idem.
» Domingo Sanz.....	48	3 de Marzo de 1910.	» Martín Cilleruelo Medina.....	130	14 de Diciembre de 1929.
» Víctor Alonso.....	49	12 de Agosto de 1911.			
» Miguel Botrán.....	50	1.º de Octubre de 1911.			
» Benigno Arévalo.....	51	1.º de Mayo de 1912.			
» Bonifacio Parra.....	52	2 de Septiembre de 1912.			
» Miguel Fajardo.....	53	2 de Marzo de 1913.			
» Francisco Mojón.....	54	8 de Mayo de 1913.			
» Florentino Rodríguez.....	55	15 de Julio de 1913.			
» Toribio García.....	56	7 de Agosto de 1913.			
» Filomeno Bombín.....	57	21 de Diciembre de 1914.			
» Esteban González.....	58	19 de Abril de 1915.			
» Jacinto Fernández.....	59	19 de Mayo de 1915.			
» Leoncio Vicente.....	60	17 de Junio de 1915.			
» Agustín Pérez.....	61	3 de Enero de 1916.			
» Aurelio Galindo.....	62	7 de Febrero de 1916.			
» Felipe Lozano.....	63	3 de Mayo de 1916.			
» Isaías Matilla.....	64	1.º de Julio de 1916.			
» Mariano de la Rosa.....	65	1.º de Febrero de 1917.			
» Aniceto San José.....	66	1.º de Marzo de 1917.			
» Florencio García.....	67	Idem.			
» Mariano López.....	68	1.º de Junio de 1917.			
» Julián Pablo.....	69	4 de Octubre de 1917.			
» Mariano Vitores.....	70	1.º de Febrero de 1918.			
» Sotero Ballesteros.....	71	1.º de Febrero de 1919.			
» Jerónimo Curero Calderón.....	72	Idem.			
» Gabino del Caño Aparicio.....	73	9 de Agosto de 1919.			
» José Delgado Terrón.....	74	1.º de Septiembre de 1919.			
» Víctor Muñoz García.....	75	10 de Noviembre de 1919.			
» Francisco Garcillán Núñez.....	76	11 de Noviembre de 1919.			
» Aureliano Fernández.....	77	12 de Enero de 1920.			
» Victoriano Martín Rojo.....	78	16 de Octubre de 1922.			
» Joaquín Martín Vega.....	79	20 de Noviembre de 1922.			
» Cipriano Sarmentero.....	80	1.º de Diciembre de 1922.			
» Domingo López.....	81	Idem.			
» Alonso Casas Soto.....	82	30 de Diciembre de 1922.			

Lo que se hace público a los efectos del artículo 5.º del Reglamento de Funcionarios y Subalternos provinciales de 2 de Noviembre de 1925.

Valladolid, 28 de Enero de 1930. — El Presidente, *Mauro García Martín*. — El Secretario, *Dionisio J. Negueruela*.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 701

Alaejos

Hallándose aprobadas por el Ayuntamiento pleno las ordenanzas para la exacción y cobranza del reparto de utilidades, así como para la extracción de arenas, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, para oír reclamaciones, en la inteligencia que pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Alaejos, 31 de Enero de 1930. — El Alcalde, T. Salvador Vadillo.

Núm. 739

El Campillo

Aprobado por el Ayuntamiento pleno el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1930,

Núm. 717

Aguilar de Campos

En cumplimiento de lo que previene el artículo 26 de la ley de 8 de Febrero de 1877, en esta fecha se fija en la tablilla destinada al efecto, la lista de los individuos de este Ayuntamiento y de un número cuádruplo de mayores contribuyentes que tienen derecho electoral para la designación de Compromisarios para la elección de Senadores, la que permanecerá expuesta al público, por término de quince días, durante cuyo plazo podrán formularse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Aguilar de Campos, 30 de Enero de 1930. — El Alcalde, E. Gitrama.

estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días, durante cuyo plazo y ocho días más podrán los vecinos presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 300 y siguientes del Estatuto municipal vigente.

El Campillo, 31 de Enero de 1930. —El Alcalde, T. Cuadrado.

Núm. 741

Canalejas de Peñafiel

Fijadas por la Comisión municipal permanente las cuentas de este Municipio, correspondientes a los años de 1925, ejercicio semestral de 1926, 1927 y 1928, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, a fin de que puedan ser examinadas por los vecinos de este término y en su caso formular por escrito las observaciones y reparos que estimen pertinentes, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 579 del Estatuto municipal y 126 del reglamento de la Hacienda municipal.

Canalejas de Peñafiel, 26 de Enero de 1930. —El Alcalde, Justo de Dios.

Núm. 740

Herrín de Campos

Fijadas por la Comisión municipal permanente las cuentas de este Municipio, correspondientes al año de 1929, se halla expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, a fin de que puedan ser examinadas por los vecinos de este término y en su caso formular por escrito las observaciones y reparos que estimen pertinentes, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 579 del Estatuto municipal y 126 de reglamento de Hacienda municipal.

Herrín de Campos, 1.º de Febrero de 1930. —El Alcalde, Ciriaco Gil.

Núm. 712

Medina de Rioseco

Formado el padrón de carruajes de lujo, así como el de impuesto municipal sobre Casinos, Círculos de recreo, y el de Derechos y Tasas por servicios de vigilancia a establecimientos y espectáculos públicos de esta ciudad, para el año actual, se hallan expuestos al público en la Secretaría de dicho Ayuntamiento,

por espacio de diez días, para que durante dicho plazo puedan los contribuyentes, en los mismos comprendidos, examinarles y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Medina de Rioseco, 29 de Enero de 1930. —El Alcalde, Gregorio Chico.

Núm. 703

Montemayor de Pililla

Terminado el apéndice al padrón municipal de habitantes de este término, correspondiente al año anterior, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, a fin de que los interesados en él incluidos que se crean perjudicados en sus derechos puedan examinarle y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo no se admitirá ninguna.

Montemayor de Pililla, 30 de Enero de 1930. —El Alcalde, Teodomiro Sanz.

Igualmente y por el mismo término se hallan de manifiesto en los Ayuntamientos de

El Campillo.
Villafranca de Duero.

Núm. 737

Moral de la Reina

Para proceder con el debido acierto a la confección del repartimiento general de utilidades que ha de regir durante el año de 1930, se hace preciso que todos los contribuyentes de este término municipal, lo mismo vecinos que forasteros y colonos presenten, durante el plazo de ocho días, contados desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial», relaciones juradas de las utilidades que obtengan en este término, tanto en la parte real como en la personal, pues de lo contrario se procederá por las Comisiones a su formación con arreglo a lo que resulte de los documentos tributarios, sin que luego puedan tener derecho a reclamación alguna.

Moral de la Reina, 31 de Enero de 1930. —El Alcalde, Jerónimo Rodríguez.

Núm. 713

Nava del Rey

Hallándose terminado el padrón rectificado de los habitantes comprendidos en este término, en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 37 y 38 del vi-

gente reglamento sobre Población y términos municipales, queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, durante los cuales y en las horas ordinarias de oficina, podrá ser examinado a los efectos de reclamación, advirtiéndose que transcurrido que sea dicho plazo no será admitida ninguna.

Nava del Rey, 30 de Enero de 1930. —El Alcalde, Juan Domínguez Delgado.

Igualmente y por el mismo término se hallan de manifiesto en los Ayuntamientos de

Olmos de Peñafiel.
Zorita de Loma.

Núm. 707

Torre de Peñafiel

Habiéndose confeccionado por esta Junta el repartimiento general de Utilidades de este término, correspondiente al actual ejercicio de 1930, formado con arreglo a los preceptos de tributación establecidos por la legislación vigente, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días hábiles a los efectos del artículo 510 del Estatuto municipal.

Durante el plazo de exposición y tres días después se admitirán por la Junta las reclamaciones que se produzcan por las personas o entidades comprendidas en dicho repartimiento.

Toda reclamación habrá de fundarse en hechos concretos, precisos y determinados y contener las pruebas necesarias para la justificación de lo reclamado y presentarse en la Secretaría para dichos fines.

Torre de Peñafiel, 31 de Enero de 1930. —El Alcalde, Eloy Arribas.

Igualmente y por el mismo término se halla de manifiesto en el Ayuntamiento de

Padilla de Duero.

Núm. 673

Villaverde de Medina

Vacante la plaza de Partera o Matrona de este Municipio, se anuncia para su provisión en propiedad, por término de treinta días, con la dotación anual de 450 pesetas, pagadas por trimestres vencidos.

Las aspirantes a dicha plaza presentarán sus instancias en la Secretaría de este Ayuntamiento en el plazo indicado, acompaña-

das de certificaciones del título, de la partida de nacimiento y de buena conducta, debidamente reintegradas.

Villaverde de Medina, 22 de Enero de 1930. —El Alcalde, I. Barrocal.

Núm. 676

Villaverde de Medina

Vacante la plaza de Practicante de este Municipio, se anuncia para su provisión en propiedad, por término de treinta días, con la dotación anual de 450 pesetas, pagadas por trimestres vencidos.

Los aspirantes a dicha plaza presentarán sus instancias en la Secretaría de este Ayuntamiento en el plazo indicado, acompañadas de certificaciones del título, de la partida de nacimiento y de buena conducta, debidamente reintegradas.

Villaverde de Medina, 22 de Enero de 1930. —El Alcalde, I. Barrocal.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

Núm. 728

MOTA DEL MARQUÉS

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido, en providencia de esta fecha, dictada en el sumario que instruye con el número 18 de 1929, por esta estafa, incoado por querrela de don Epifanio Martín Cano, se hace saber por medio del presente a todos los propietarios de fincas rústicas en término de Villardefrades, que se consideren perjudicados como consecuencia de los arriendos de pastos hechos por el Ayuntamiento, el derecho que les asiste con arreglo al artículo 109, para mostrarse parte en la causa y renunciar o no a la indemnización que pudiera corresponderles.

Dado en Mota del Marqués, a primero de Febrero de mil novecientos treinta. — El Secretario, Ramón Martín. — V.º B.º: El Juez, Miguel González.

VALLADOLID

Imprenta de la Diputación provincial.